



Municipalidad de la Ciudad de Asunción  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE ADQUISICIONES

## INVITACIÓN Y SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Asunción, ... de ..... de 2008.

Señores:  
Dirección:  
Teléfono:

La UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de “Contrataciones Públicas”, su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03, y demás normativas vigentes, procede a la invitación para presentar cotización correspondiente al llamado “**CONTRATACIÓN DE CLINICA ESPECIALIDADES VETERINARIAS – SEGUNDO LLAMADO**”, proceso de contratación establecido en el PAC N° 512, por la modalidad de “**Contratación Directa**” dentro de los parámetros comprendidos en el Art. 16° de la referida ley.

### 1. CONDICIONES GENERALES.

1. **Presentación de oferta:** la oferta deberá ser presentada en Nota de Presupuesto con formato legal expresado en guaraníes, IVA incluido, (firmado y sellado) en sobre cerrado hasta el día 7 de octubre de 2008, hasta las 08:45 horas, en Mesa de Entrada de la Dirección de Adquisiciones sito en la Avenida Mariscal López N° 5.556. 4to piso, Bloque A. No se aceptarán presupuestos alternativos. La apertura de ofertas se realizará el día 7 de octubre de 2008 a las 09:00 horas.
2. **Plazo de validez de la oferta:** 30 días a partir de la fecha de presentación.
3. **Adjudicación:** La adjudicación se hará basada en la oferta más baja y por el total, siempre y cuando se adecue a los requisitos técnicos y a las especificaciones requeridas por la dependencia solicitante y será ajustada conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Municipalidad de Asunción.
4. **Provisión de bienes y/o ejecución de servicios:** Notificada la adjudicación, el oferente deberá presentar todas las documentaciones requeridas en el punto 4 denominado *De resultar adjudicado el oferente deberá presentar los siguientes documentos* de la presente Nota. Una vez recepcionado dichos documentos, la Municipalidad de Asunción emitirá la Orden de Compra y/o Contrato para que el oferente provea y/o ejecute en forma inmediata lo solicitado por la Municipalidad de Asunción. La fiscalización y recepción de los servicios estará a cargo de la Dirección de Jardín Botánico y Zoológico.
5. **Condiciones de Pago:** De acuerdo a las cantidades proveídas, recepcionadas y/o a la prestación del servicio, debidamente conformadas por la Dirección de Jardín Botánico y Zoológico de Asunción. Una vez realizada la prestación del servicio y/o provisión del bien, el proveedor emitirá factura crédito, que será cancelada a los 15 días de haber prestado el servicio a la Institución

### 2. INFORMACIONES A LOS INTERESADOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La provisión de los insumos deberán ser cotizados por el oferente según se detallan con sus especificaciones técnicas a continuación:

Ítem	Cant.	Descripción	Código	Precio	Precio
------	-------	-------------	--------	--------	--------

Avda. Mcal. López N°5.556  
Edificio De los Comuneros – Bloque A Piso 4  
Tel/Fax.:(595-21)610560/1 – 663311 Int 264/7

uoc1 @mca.gov.py

Municipalidad de la Ciudad de Asunción  
Dirección Gral. de Administración y Finanzas  
Dirección de Adquisiciones / UOC N°1



Municipalidad de la Ciudad de Asunción  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION DE ADQUISICIONES

				Unitario	Total
1	1	<b>SERVICIOS DE CIRUGIAS VETERINARIAS</b> <b><u>ESPECIFICACIONES TECNICA</u></b> 1. Profesional especializado en la delicada labor de sedación y anestesia de fauna silvestre, debido a que para trabajar con animales silvestres siempre se debe sedar y anestesiarse, de otra manera es imposible contener animales. 2. Servicios de cirugía mayor y menor, incluyen todos los tipos de cirugías y capacidad para realizar las mismas. El Zoológico de Asunción no cuenta con una Clínica equipada. 3. Servicio de Diagnósticos. La Clínica Veterinaria debe poseer equipos de Radiología y Ecografía portátil trasladable hasta el Zoológico para la toma de placas y diagnósticos eco gráfico. 4. Asistencia Veterinaria en General y de Urgencia: de los equipos y técnicos de la Veterinarias en cualquier horario y día de la semana <b>Cirugías a realizar:</b> <b>Puma:</b> de 6 meses, Fractura MP. Cirugía <b>Puma:</b> de 6 meses, Osteogénesis (posible diagnóstico) Radiografías. <b>León:</b> de 20 años, Ecografía. <b>Puma:</b> de 12 años, Ascitis (posible diagnóstico), Ecografía <b>Aguara pope:</b> Sol de continuidad (posible diagnóstico), colgajo e injerto. <b>Pecari:</b> Fractura, Radiografía y cirugía. <b>Mono capuchino:</b> Fractura y cirugía.	85121609-011		
<b>TOTAL , I.V.A. Incluido</b>					

Los materiales deberán ser cotizados de acuerdo con el cuadro que antecede, IVA Incluido

**3 El oferente deberá presentar junto con su oferta las siguientes documentaciones:**



*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**

---

- a) Declaración Jurada: Original de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el Art. 40 “*PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR*”, de la Ley N° 2051/03 y de Integridad prevista en el Art. 20, Inc. “W” de la Ley N° 2051/03. (\*)
- b) Las personas físicas o jurídicas interesadas en cotizar deberán contar con Declaración Jurada de la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad de Asunción y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. (\*)
- c) Fotocopia autenticada por escribanía de la C.I. de la persona quien firma las documentaciones del legajo. (\*)
- d) Fotocopia autenticada por escribanía del RUC Numérico. (\*)
- e) Copia autenticada de la Constitución de la Sociedad. (solo para sociedades). (\*)
- f) Poder suficiente del firmante otorgado por las sociedades para comprometer a la empresa y asumir compromisos con la Municipalidad de Asunción. (\*)
- g) Original o copia autenticada por escribanía de la constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- h) Garantía escrita y firmada por el oferente de que en caso de desperfecto o falla en los bienes o servicios, por el lapso de (1) un año, estas serán subsanadas íntegramente por el contratista, sin costo alguno para la Municipalidad de Asunción. (\*)
- i) Garantía de mantenimiento de oferta del 5 %, a los efectos de garantizar la seriedad de sus ofertas. A través de alguna de las formas previstas en la Ley 2051/03 y sus respectivos decretos reglamentarios (\*)
- j) Planilla de listado de precios la se adjunta (\*)

**Los Documentos con (\*) son de carácter sustancial y la NO presentación de los mismos será motivo de descalificación.**

**4. De resultar adjudicado el oferente deberá presentar los siguientes documentos:**

- a) Copia autenticada del acta de la última asamblea donde se eligieron autoridades (Solo en caso de Sociedades).
- b) Original o copia autenticada de:
  - Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.
  - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta a Pequeños Contribuyentes (IRPC) o del Impuesto a la Renta Agropecuaria, si los sujetos intervinientes en el acto se encuentran afectados a estas obligaciones.
  - En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán demostrar fehacientemente, por medio de la constancia emitida por la Sub Secretaria de Tributación dependiente del Ministerio de Hacienda.
- c) Original o copia autenticada de constancia de no adeudar impuestos municipales del presente año, expedido por el municipio donde tributa o fija domicilio.
- d) Original o copia autenticada de certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhabilitación de bienes del propietario de la Empresa o Sociedad.



*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**

---

- e) Original o Copia autenticada de antecedentes penales que por cualquier causa se encuentren impedidas para presentar propuestas o para contratar por disposición judicial de la Ley.

***La Municipalidad descalificará toda oferta que no cumpla con lo establecido en la presente Solicitud de Cotización.***

Sin otro particular, a la espera de contar con su oferta, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

**Patricia Frutos Casco**  
**Jefa**  
**Departamento de Contrataciones**

**Abog. Manuel W. Chávez Caballero**  
**Director**  
**Dirección de Adquisiciones**